



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 22 de marzo de 2023
P.I.E. N° 499/2022-2023



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat, quien solicita al Señor Ministro de Salud y Deportes, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe a nivel nacional y hasta la fecha, cuántas campañas en sitio se han realizado dentro del marco de la Campaña Nacional de Atención en Salud para la Calificación, Registro y Carnetización de Discapacidad en Pueblos Indígenas; En qué departamentos, regiones, municipios o cantones se realizaron estas campañas. Adjunte documentación de respaldo física y digital. --- 2. Informe en qué consisten las Campañas de Atención en Salud para la Calificación, Registro y Carnetización de Discapacidad en Pueblos Indígenas, qué etapas de implementación tienen las mismas; a cuántos beneficiarios se estima llegar con estas campañas. Adjunte documentación de respaldo física y digital. --- 3. Informe cómo se encuentran conformadas operativamente las brigadas para la atención en sitio dentro de la implementación de la Campaña de Salud para la Calificación, Registro y Carnetización de Discapacidad en Pueblos Indígenas; a cuántos pueblos indígenas a nivel nacional ya han atendido a la fecha; cuáles son los resultados obtenidos por esta Campaña de Salud hasta el momento respecto de la cantidad de personas atendidas y número total de personas identificadas con discapacidades. Adjunte documentación de respaldo física y digital. --- 4. Informe el presupuesto y el personal destinado a la implementación de la Campaña de Salud para la Calificación, Registro y Carnetización de Discapacidad en Pueblos Indígenas se encuentra previsto dentro de la Plan Operativo Anual del Ministerio de Salud y Deportes. Adjunte documentación de respaldo física y digital. --- 5. Informe en el marco de los resultados obtenidos hasta el momento gracias a la implementación de la Campaña de Salud para la Calificación, Registro y Carnetización de Discapacidad en Pueblos Indígenas, cuántas personas pertenecientes a pueblos indígenas se calificaron y registraron con un nivel de discapacidad leve, moderada, grave y muy grave, respectivamente; cuántas personas pertenecientes a pueblos indígenas sufren de discapacidad física, motora, intelectual, auditiva, visual, mental/psíquica y múltiple, respectivamente. Adjunte documentación de respaldo física y digital. --- 6. Informe en el marco de los resultados obtenidos hasta el momento gracias a la implementación de la Campaña de Salud para la Calificación, Registro y Carnetización de Discapacidad en Pueblos Indígenas, entre las personas calificadas y registradas con discapacidad, cuántos niñas y niños se han registrado y qué porcentaje representan respecto de la población indígena identificada con discapacidad;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

cuántos hombres y mujeres adultas han sido registrados y qué porcentaje representan respecto de la población indígena identificada con discapacidad; cuántas adultas y adultos mayores han sido registrados y qué porcentaje representan respecto de la población indígena identificada con discapacidad. Adjunte documentación de respaldo física y digital. --- 7. Informe en el marco de la implementación de la Campaña de Salud para la Calificación, Registro y Carnetización de Discapacidad en Pueblos Indígenas, hasta el momento, cuántos profesionales médicos y operativos han intervenido en la implementación de las campañas en sitio; qué tipo de profesionales de la salud son los que intervienen dentro de las campañas; cuáles son las funciones específicas de los profesionales de salud que intervienen en la implementación de las campañas en sitio. Adjunte documentación de respaldo física y digital.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Egüez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
SALUD Y DEPORTES

La Paz, 02 de mayo de 2023
CITE: MSyD/AP/CE/19/2023

08 MAY 2023



Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



REF.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 499/2022-2023.

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 0318/2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 499/2022-2023, enviado por la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat, de acuerdo al siguiente detalle:

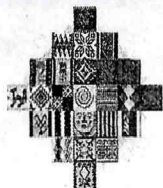
PREGUNTA 1. Informe a nivel nacional y hasta la fecha, cuantas campañas en sitio se han realizado dentro del marco de la Campaña Nacional de Atención en Salud para la Calificación, Registro y Carnetización de Discapacidad en pueblos Indígenas; en qué departamentos, regiones, municipios o cantones se realizaron estas campañas. Adjunte documentación de respaldo físico y digital.

RESPUESTA.- El Ministerio de Salud y Deportes, desde la gestión 2022 realiza acciones para coadyuvar en la Calificación de Discapacidad, que es operativizada por los Servicios Departamentales de Salud - SEDES, es así que se realizaron Campañas de Atención en Salud en diferentes municipios del Estado Plurinacional de Bolivia.

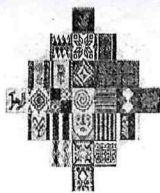
CAMPAÑAS Y FERIAS DE ATENCIÓN EN SALUD PARA LA CALIFICACIÓN, REGISTRO Y CARNETIZACIÓN DE DISCAPACIDAD - 2022							
YACUIBA	CHIMORE	YACUIBA 2	TRINIDAD	COROICO	SAN JAVIER	SAN BORJA	INQUISIVI
PUERTO RICO	LLALLAGUA	VILLAZON	ENTRE RIOS	CHIMORE	SUCRE	TUPIZA	COBIJA
CHALLAPATA	CARACOLLO	SACABA	PUNTA	EL TORNO	WARNES		

En la presente gestión, el Ministerio de Salud y Deportes tiene planificado las **INTERVENCIONES INTEGRALES ESPECIALIZADAS EN SALUD** a GAIOC, PIOC y TIOC de los 9 departamentos, donde se prestará atención a través de la Unidad de Gestión de la Política de Discapacidad a fin de viabilizar la calificación de discapacidad, bajo el siguiente detalle:

N°	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIOC	GAIOC	PIOC	LUGAR DE LA FERIA COMUNIDAD O MUNICIPIO
1	COCHABAMBA	RAQAYPAMPA		RAQAYPAMPA	QUECHUA	RAQAYPAMPA



2	LA PAZ	EL ALTO				DISTRITO 8 SENKATA
3	CHUQUISACA	TARABUCO				TARABUCO
4		MONTEAGUDO			GUARANI	TAPIENTY
5		VILLA VACA GUZMAN			GUARANI	KARATINDI
6	SANTA CRUZ	PUERTO QUIJARRO			AYOREO	PUERTO QUIJARRO
7		CHARAGUA		GOBIERNO AUTONOMO GUARANI CHARAGUA IYAMBAE	GUARANI	CHARAGUA CENTRO
8		CHARAGUA		GOBIERNO AUTONOMO GUARANI CHARAGUA IYAMBAE	GUARANI	ISOSO
9		GUTIERREZ		KEREIMBA Y IYAMBAE	GUARANI	TATARENDA VIEJO
10		SAN MIGUEL			CHIQUITANO	ALTAMIRA
11		SAN RAFAEL			CHIQUITANO	SAN RAFAEL
12		SAN IGNACIO DE VELASCO			CHIQUITANO	SANTA ANA DE VELASCO
13	ORURO	SALINAS DE GARCI MENDOZA		SALINAS	AYMARA	SALINAS DE GARCI MENDOZA
14		CHIPAYA		URUCHIPAYA	URUCHIPAYA	CHIPAYA
15		SANTIAGO DE HUARI			URUS	SANTIAGO DE CONDO
16	BENI	SAN IGNACIO DE MOXOS			MOJEÑO TRINITARIO	SAN IGNACIO DE MOXOS
17		SAN BORJA			CHIMAN	TACUARAL DEL MATO
18		SAN ANDRES			SIRIONO GUARAYOS	PUENTE SAN PABLO
19		LORETO			YURACARE	REMANZO DEL PARAISO
20		LORETO			YURACARE MOJEÑO TRINITARIO	GUNDONOVIA
21		LORETO			YURACARE	SAN PABLO DEL ISIBORO
22	PANDO	SAN LORENZO				SAN LORENZO
23		NUEVA ESPERANZA			TACANA	LA SELVA
24		SAN PEDRO			TACANA, ISE EJJE	3 ESTRELLAS
25	LA PAZ	IXIAMAS			TACANA	IXIAMAS
26		PALOS BLANCOS			MOSETEN	VILLA CONCEPCION
27		GUANAY			LECO MOSETEN	GUANAY
28	TARIJA	VILLAMONTES				VILLAMONTES (BARRIO WEENHAYEK)
29		YACUIBA			WEENHAYEK, GUARANI, TAPIETE	CREVAUX



30		ENTRE RIOS			GUARANI	NAURENDA – TIMBOY
31	COCHABAMBA	MIZQUE				MIZQUE
32		VILLA TUNARI	CONISUR TIPNIS		YURACARE, MOXEÑO	CONISUR
33		VILLA TUNARI CHIMORE			YUKI	CONIYURA
34		CHIMORE			YUKI	YUQUI
35		PUERTO VILLARROEL			YUKI	CIRI
36	POTOSI	PUNA				PUNA
37		TOMAVE		JATUN AYLJU YURA	QUECHUA	YURA
38		UNCIA	AYLJU LAIME PUCARA		QUECHUA, AYMARA	CHILJCAPALCA

PREGUNTA 2. Informe en qué consisten las Campañas de Atención en Salud para la Calificación, Registro y Carnetización de Discapacidad en Pueblos Indígenas, que etapas de implementación tienen las mismas; a cuántos beneficiarios se estima llegar con estas campañas. Adjunte documentación de respaldo físico y digital.

RESPUESTA.- Las Campañas de Atención en Salud para la Calificación, Registro y Carnetización de Discapacidad en Pueblos Indígenas consisten en realizar la atención a personas que soliciten la Calificación de Discapacidad, facilitando el acceso a requisitos como por ejemplo “Informes médicos”, para efectuar la calificación como tal, seguida del registro y emisión del carnet de discapacidad en los casos que corresponda, permitiendo la realización de un trámite ágil y oportuno enmarcado en el Manual de Proceso y Procedimientos de Calificación, Registro y Carnetización de Discapacidad.(se encuentra publicado en la página web: <https://www.minsalud.gob.bo/8-institucional/3147-unidad-discapacidad-reha>)

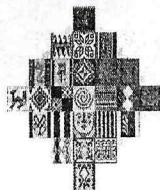
Cabe aclarar que los Servicios Departamentales de Salud –SEDES, operativizan la Calificación de Discapacidad en cada departamento, sin embargo, no logran cubrir su población objetivo, por lo que esta cartera de Estado como estrategia para no vulnerar los derechos de las Personas con Discapacidad implementó las Campañas de Atención en Salud para la Calificación, Registro y Carnetización de Discapacidad.

Las etapas de Implementación son:

- Planificación
- Coordinación
- Desarrollo/Ejecución
- Análisis de resultados

Con estas Campañas se pretende alcanzar al mayor número de personas que requieran la Calificación de Discapacidad en los municipios a intervenir.

PREGUNTA 3. Informe como se encuentran conformada operativamente las brigadas para la atención en sitio dentro de la implementación de la Campaña de Atención en Salud para la Calificación, Registro y Carnetización de Discapacidad en Pueblos Indígenas; a cuántos



pueblos indígenas a nivel nacional ya han atendido a la fecha; cuáles son los resultados obtenidos por esta Campaña en Salud hasta el momento respecto a la cantidad de personas atendidas y número total de personas identificadas con discapacidades. Adjunte documentación de respaldo físico y digital.

RESPUESTA.- Las brigadas se encuentran conformadas por:

- **Equipos de Calificación:** Cada Equipo está constituido por un profesional médico, un profesional en Trabajo Social y un profesional en Psicología.
- **Médicos Especialistas:** Neurología, Psiquiatría, Medicina Física y Rehabilitación, Traumatología.
- **Servicios de Fonoaudiología y Asesoramiento Genético.**

Estos profesionales se desplazarán en las **INTERVENCIONES INTEGRALES ESPECIALIZADAS EN SALUD**, a fin de viabilizar la calificación de discapacidad, aclarando que las campañas organizadas, están dirigidas a la población en general de los diferentes municipios, dichas intervenciones se detallaron en las respuestas al Punto 1.

PREGUNTA 4. Informe el presupuesto y el personal destinado a la implementación de la Campaña de Salud para la Calificación, Registro y Carnetización de Discapacidad en Pueblos Indígenas se encuentran previsto dentro de la Plan Operativo Anual del Ministerio de Salud y Deportes. Adjunte documentación de respaldo física y digital.

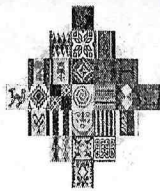
RESPUESTA.- En la presente gestión, el Ministerio de Salud y Deportes tiene planificado las **INTERVENCIONES INTEGRALES ESPECIALIZADAS EN SALUD** a GAIOC, PIOC y TIOC, donde se prestará atención por profesionales de la Unidad de Gestión de la Política de Discapacidad a fin de viabilizar la calificación de discapacidad, aclarando que las campañas organizadas están dirigidas a la población en general de los diferentes municipios.

El presupuesto designado para el desarrollo de estas actividades está contemplado en el POA ascendiendo a Bs.541,026,00 (Quinientos Cuarenta y Un Mil Veintiséis 00/100 Bolivianos), monto que se distribuye en las diferentes intervenciones.

El Personal que es parte de estas intervenciones está descrito en el punto 3, el mismo es movilizado en función a coordinación con las instituciones involucradas (Gobiernos Autónomos Departamentales, Municipales y Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino).

PREGUNTA 5. Informe en el marco de los resultados obtenidos hasta el momento gracias a la implementación de la Campaña de Salud para la Calificación, Registro y Carnetización de Discapacidad en Pueblos Indígenas, cuantas personas pertenecientes a pueblos indígenas se calificaron y registraron con un nivel de discapacidad leve, moderada, grave y muy grave, respectivamente; cuantas personas pertenecientes a pueblos indígenas sufren de discapacidad física, motora, intelectual, auditiva, visual, mental/psíquica y múltiple, respectivamente. Adjunte documentación de respaldo física y digital.

PREGUNTA 6. Informe en el marco de los resultados obtenidos hasta el momento gracias a la implementación de la Campaña de Salud para la Calificación, Registro y Carnetización de Discapacidad en Pueblos Indígenas, entre las personas calificadas y registradas con



discapacidad, cuántos niñas y niños se han registrado y qué porcentaje representan respecto de la población indígena identificada con discapacidad, cuántos hombres y mujeres adultas han sido registrados y qué porcentajes representan respecto de la población indígena identificada con discapacidad; cuántas adultas y adultos mayores han sido registrados y qué porcentaje representan respecto de la población indígena identificada con discapacidad. Adjunte documentación de respaldo física y digital.

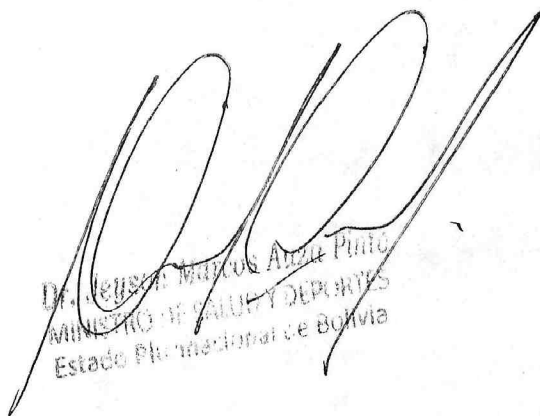
RESPUESTA A LAS PREGUNTAS 5 Y 6.- No se cuenta con datos de Personas con Discapacidad que se identifiquen con Pueblo Indígena Originario Campesino, toda vez que en el Formulario para el Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad no existe un ítem destinado para la recolección de este dato.

Se reitera que, en la presente gestión, el Ministerio de Salud y Deportes, tiene planificado las **INTERVENCIONES INTEGRALES ESPECIALIZADAS EN SALUD** a GAIIOC, PIOC y TIOC, donde se prestará atención por profesionales de la Unidad de Gestión de la Política de Discapacidad a fin de viabilizar la calificación de discapacidad, aclarando que las campañas organizadas están dirigidas a la población en general de los diferentes municipios.

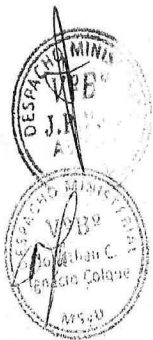
PREGUNTA 7. Informe en el marco de la implementación de la Campaña de Salud para la Calificación, Registro y Carnetización de Discapacidad en Pueblos Indígenas, hasta el momento, cuantos profesionales médicos y operativos han intervenido en la implementación de las campañas en sitio; que tipo de profesionales en salud son los que intervienen dentro de las campañas; cuales son las funciones específicas de los profesionales de salud que intervienen en la implementación de las campañas en sitio. Adjunte documentación de respaldo físico y digital.

RESPUESTA.- Reiteramos que, en la presente gestión, en coordinación con el Programa SAFCI – Mi Salud, se tiene planificado las **INTERVENCIONES INTEGRALES ESPECIALIZADAS EN SALUD** a GAIIOC, PIOC y TIOC, donde se prestará atención por profesionales de la Unidad de Gestión de la Política de Discapacidad a fin de viabilizar la calificación de discapacidad, aclarando que las campañas organizadas por Ministerio de Salud y Deportes están dirigidas a la población en general de los diferentes municipios.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.



Dr. Geison Marcos Arzú Pinedo
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia



JMAP/ecgp
c.c.: -Archivo
HIR 39879